

## **1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante Sandetel o la Sociedad), se constituyó como sociedad anónima el 22 de mayo de 1997. Su domicilio social actual se encuentra en Sevilla.

Su objeto social consiste en el fomento de las actividades relacionadas con el desarrollo de las telecomunicaciones y de servicios asociados cuya finalidad sea la producción, el transporte, la difusión y comercialización de servicios digitales multimedia, así como la gestión y el desarrollo de sistemas e instalaciones de telecomunicación del sector público andaluz y, en general, el desarrollo de proyectos derivados de la implantación de nuevas tecnologías de comunicación.

La actividad principal de la Sociedad es el asesoramiento especializado a la Junta de Andalucía en materia de avance de la Sociedad de la Información, y para el desarrollo del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación, y el sector audiovisual, así como la prestación de servicios de transporte de señal de radio y televisión a las entidades integrantes del grupo de empresas encabezado por la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (en adelante RTVA).

Sandetel es una sociedad instrumental de la Junta de Andalucía participada en un 51% por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, y en un 49% por la RTVA, dependiente de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Tal y como se describe en la nota 11, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes y asociadas. Como consecuencia de ello la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se presenta en la nota 11.4.

Los Administradores han formulado el 14 de marzo de 2011 las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y sociedades dependientes del ejercicio 2010, que muestran unos resultados negativos consolidados de 827.574 euros y un patrimonio neto consolidado de 41.193.881 euros.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1. Imagen fiel.**

- a) Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la

Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, y con el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas aprobado mediante Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

- b) Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2010, que han sido formuladas el 14 de marzo de 2011, serán aprobadas por los accionistas sin variaciones significativas.
- c) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

## 2. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2009 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2010.

## 3. Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

## 4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

La Sociedad realiza la prueba de deterioro de sus activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias cuando advierte la existencia de indicadores de que los mismos han podido deteriorarse. La determinación del valor recuperable de un activo implica el uso de estimaciones por la Dirección. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. A estos efectos la Sociedad utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por la Dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del 5 año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

### 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

1. La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2010 pendiente de aprobación por los accionistas junto con la distribución acordada por éstos el 30 de junio de 2010 respecto a los resultados obtenidos en 2009 es la siguiente:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>Ejercicio 2010</b>	<b>Ejercicio 2009</b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-519.881	38.621
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTA APLICACIÓN</b>	<b>-519.881</b>	<b>38.621</b>
<b>APLICACIÓN A</b>	<b>Ejercicio 2010</b>	<b>Ejercicio 2009</b>
Reserva legal		3.862
Reservas especiales		
Reservas voluntarias		34.759
Dividendos		
Remanente y otras aplicaciones		
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-519.881	
<b>TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO</b>	<b>-519.881</b>	<b>38.621</b>

2. La Sociedad no ha distribuido ningún dividendo a cuenta en los ejercicios 2010 y 2009.
3. No existen limitaciones para la distribución de dividendos, si bien la reserva legal y los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución ni directa ni indirectamente. Las reservas de la Sociedad designadas como de libre distribución, así como el beneficio del ejercicio, están sujetas, no obstante, a la limitación de que por su distribución, el patrimonio neto no puede resultar inferior al capital social.

#### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

##### **1. Inmovilizado intangible**

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, y se presenta neto de su amortización acumulada, conforme a los siguientes criterios:

- Las aplicaciones informáticas adquiridas figuran por el importe de los costes incurridos y se amortiza linealmente durante un período de entre tres y cuatro años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren.
- En la partida “otro inmovilizado intangible” se registran los derechos de uso de inmobilizaciones materiales obtenidos sin contraprestación, que se registran por su valor razonable en el momento de la cesión y se amortizan linealmente durante el plazo de cesión de 30 años. En el patrimonio neto se incluye en la partida “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” el importe neto de impuestos derivado de la cesión pendiente de imputar a resultado, en función de la amortización de los derechos de uso. Los costes de mantenimiento de los bienes cedidos en uso que no mejoran su capacidad productiva o alargan su vida útil, se llevan a gastos en el momento en que se incurren.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado siguiente.

##### **2. Inmovilizado material**

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4
Elementos de transporte	6
Instalaciones	5-10.

Los activos cedidos en uso a terceros cuya vida útil es inferior al periodo de cesión y el precio de la misma es similar al valor de mercado de estos activos, se dan de baja del inmovilizado material, asimilando dicha operación a una venta de activos, registrándose los resultados de la transmisión en el momento de la entrega efectiva de los activos.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Sociedad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento (véase apartado 5 de esta nota).

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se exponen a continuación.

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen los activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor

contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos no corrientes de la misma prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **3. Inversiones Inmobiliarias**

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. Sin embargo las obras de ampliación o mejoras sobre inversiones inmobiliarias, se clasifican como inversiones inmobiliarias.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

Construcciones	33-50
Instalaciones	6-12.

### **4. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, incluyendo las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo o grupo enajenable de elementos, y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la Sociedad y ésta siga comprometida al plan de venta.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioros de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se trate de operaciones interrumpidas. Las pérdidas por deterioro de valor de la UGE se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes, prorrateando en función del valor contable de los mismos. Las pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio no son reversibles.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

La Sociedad valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones o depreciaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en resultados de las operaciones continuadas.

## **5. Arrendamientos**

### **a) Contabilidad del arrendador**

La Sociedad ha cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamientos en los que la Sociedad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos conjuntos de terrenos y edificios se clasifican como operativos o financieros con los mismos criterios. Si no se espera que el arrendatario adquiera la propiedad del terreno al final del plazo de arrendamiento y el edificio cumple las condiciones para clasificarse como arrendamiento financiero, los cobros mínimos del arrendamiento se distribuyen entre ambos componentes en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados 1, 2 y 3 de esta nota.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

b) **Contabilidad del arrendatario**

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos conjuntos de terrenos y edificios se clasifican como operativos o financieros con los mismos criterios. Si no se espera que la Sociedad adquiera la propiedad del terreno al final del plazo de arrendamiento y el edificio cumple las condiciones para clasificarse como arrendamiento financiero, los pagos mínimos del arrendamiento se distribuyen entre ambos componentes en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

## **6. Instrumentos financieros**

a. **Clasificación y separación de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

b. **Principios de compensación**

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

c. **Préstamos y partidas a cobrar**

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de

activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

d. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

e. Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

f. Derechos de cobro sobre órganos de la Junta de Andalucía sometidos al régimen de Contabilidad Presupuestaria

La Sociedad únicamente recoge como derechos de cobro por cualquier concepto de los que es titular sobre órganos de la Junta de Andalucía sometidos al régimen de contabilidad presupuestaria cuando:

- Figuran en la fecha de elaboración del balance como obligaciones de pago reconocidas en los registros de la contabilidad presupuestaria de gastos de la Junta de Andalucía y así sea certificado por los representantes competentes de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Cuando, no constando a la fecha de elaboración del balance en la contabilidad presupuestaria de gastos como obligaciones de pago reconocidas por la Junta de Andalucía, son expresamente reconocidos por quienes tienen atribuidas las competencias de ejecución y liquidación del presupuesto, originarias o delegadas y siempre que se deriven de:
  - Relaciones de base contractual por la existencia de facturas conformadas, certificaciones de obra, certificados de recepción, etc.
  - Subvenciones de justificación diferida por la existencia de resoluciones de concesión.
  - Subvenciones de justificación previa por la existencia de certificado del órgano competente del cumplimiento del objeto por la Sociedad.
  - Otras actuaciones en las que existan documentos que acrediten el nacimiento del derecho de cobro.

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas aprobado mediante Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, los derechos de cobro por cualquier concepto de los que es titular sobre órganos de la Junta de Andalucía sometidos al régimen de contabilidad presupuestaria no son objeto de correcciones valorativas por deterioro ni son descontados aún cuando el plazo de liquidación exceda de 12 meses.

#### g. Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

#### h. Deterioro del valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones de valor, así como en su caso la reversión, se reconocen en la cuenta

de pérdidas y ganancias.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Inversiones en empresas del grupo y asociadas

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

A estos efectos, el valor contable de la inversión, incluye cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

#### i. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere liquidar en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea

significativo, se valoran por su valor nominal.

j. Fianzas

Las fianzas recibidas como consecuencia de los contratos de arrendamiento, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un cobro anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento operativo, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

k. Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

7. Patrimonio neto

Los costes de emisión de nuevas acciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

9. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los

que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

#### 10. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados

La Sociedad tiene concedida subvenciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y de la Junta de Andalucía para la realización de proyectos y actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la información.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de una forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrarán.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible o material o las inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondiente activos o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja del balance. Por su parte las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

El importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidas de los accionistas, se imputan directamente a los fondos propios. No obstante, las subvenciones concedidas por la Entidad Pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, se reconocen siguiendo los criterios expuestos anteriormente.

A tal efecto, se consideran como tales los fondos recibidos mediante programas de actuación, inversión y financiación, contratos-programa, convenios u otros instrumentos

jurídicos, siempre que en los mismos se especifiquen las distintas finalidades que puedan tener, así como los importes que financian cada una de las actividades específicas. No obstante, los fondos concedidos por la Junta de Andalucía con finalidad indeterminada que tengan carácter de no reintegrable se registran como aportaciones de socios.

#### 11. Fondos recibidos de la Junta de Andalucía.

Los fondos recibidos de la Junta de Andalucía, entendiéndose por tal las consejerías, las agencias y sociedades mercantiles del Sector Público Andaluz, se clasifican, a efectos de su contabilización, atendiendo al fondo económico y no sólo jurídico.

Los fondos recibidos de la Junta de Andalucía correspondientes a la prestación de servicios por actuaciones concretas ejecutadas por la Sociedad a la Junta de Andalucía y que han sido previamente especificadas por el Órgano concedente, se registran siguiendo los criterios establecidos en el apartado 15 de esta nota.

Se registran contablemente en la cuenta 707 “Ventas y prestación de servicios a la Junta de Andalucía” con cargo a las cuentas 420 “Junta de Andalucía deudora por actuaciones especificadas” o 430 “Clientes” según se trate de órganos de la Junta de Andalucía sometidos a régimen de contabilidad presupuestaria o no.

Los fondos recibidos para financiar el presupuesto de explotación o inversiones en inmovilizado se registran de acuerdo con lo expuesto en el apartado 10 esta nota.

#### 12. Impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por Impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con las partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen en las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de

publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

### 13. Prestaciones a los empleados

- a) Compromisos por pensiones, otras obligaciones posteriores a la jubilación y remuneraciones basadas en acciones.

La Sociedad no tiene compromisos por pensiones, ni por lo tanto planes de aportaciones definidas ni planes de prestaciones definidas, ni otras obligaciones posteriores a la jubilación ni remuneraciones basadas en acciones.

- b) Indemnización por cese.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir el contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce esas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones de cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en 12 meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

- c) Planes de participación en beneficios.

La Sociedad no mantiene ningún programa de participación en beneficios.

### 14. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se pueda estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

#### 15. Ingresos por venta y prestación de servicios

Los ingresos por servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio. A estos efectos, la Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

#### 16. Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resulten de las liquidaciones de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 17. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se contabilizan en el momento inicial por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En su caso, si el precio acordado difiere de dicho valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

Se consideran partes vinculadas, de acuerdo con la norma nº 15ª de elaboración de cuentas anuales, las que a continuación se detallan:

- 1 *Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.*
2. *En cualquier caso se considerarán partes vinculadas:*

- a) *Las empresas que tengan la consideración de empresa del grupo, asociada o multigrupo, en el sentido indicado en la anterior norma decimotercera de elaboración de las cuentas anuales.*
  - b) *El personal clave de la compañía, entendiéndose por tal las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente, o de su dominante, entre las que se incluyen los administradores y los directivos.*
  - c) *Las empresas sobre las que cualquiera de las personas mencionadas en la letra b) pueda ejercer una influencia significativa.*
  - d) *Las empresas que compartan algún consejero o directivo con la empresa, salvo que éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y de explotación de ambas.*
  - e) *Las personas que tengan la consideración de familiares próximos del representante del administrador de la empresa, cuando el mismo sea persona jurídica.*
3. *A los efectos de esta norma, se entenderá por familiares próximos a aquellos que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus decisiones relacionadas con la empresa. Entre ellos se incluirán:*
- a) *El cónyuge o persona con análoga relación de afectividad;*
  - b) *Los ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad;*
  - c) *Los ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; y*
  - d) *Las personas a su cargo o a cargo del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.*

## 18. Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente. Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

## **5. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

5.1 Como se menciona en la nota 23, en febrero de 2011 se ha dado por resuelto el contrato de compraventa de la participación que la Sociedad ostenta en Red de Banda Ancha, S.A. Como consecuencia, al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad ha reclasificado a inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo el valor neto contable de dicha participación y que figuraba como activo no corriente mantenido para la venta al 31 de diciembre de 2009.

5.2 Como consecuencia de esta clasificación no se ha registrado resultado alguno.

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.1 Detalle del movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas.

	2010		
	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
<b>Coste al 31 de diciembre de 2009</b>	195.479	13.619.202	13.814.681
Altas	27.484		27.484
<b>Coste al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>222.963</b>	<b>13.619.202</b>	<b>13.842.165</b>
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009	-63.980	-6.090.326	-6.154.306
Dotación a la amortización del ejercicio	-58.627	-661.422	-720.049
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>-122.607</b>	<b>-6.751.748</b>	<b>-6.874.355</b>
<b>Deterioro de valor acumulado 31 de diciembre 2010</b>	0	-6.867.454	-6.867.454
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>100.356</b>	<b>0</b>	<b>100.356</b>

	2009		
	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
<b>Coste al 1 de enero de 2009</b>	107.761	13.619.202	13.726.963
Altas	87.718		87.718
<b>Coste al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>195.479</b>	<b>13.619.202</b>	<b>13.814.681</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2009	-23.366	-5.428.903	-5.452.269
Dotación a la amortización del ejercicio	-40.614	-661.423	-702.037
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>-63.980</b>	<b>-6.090.326</b>	<b>-6.154.306</b>
<b>Deterioro de valor acumulado 31 de diciembre 2009</b>		-6.867.454	-6.867.454
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>131.499</b>	<b>661.422</b>	<b>792.921</b>

El 30 de septiembre de 1999 la Sociedad suscribió un contrato con Telefónica España, S.A. (en adelante Telefónica) mediante el cual esta última se comprometía a la cesión de

uso no exclusivo de determinada infraestructura en materia de telecomunicaciones para la transmisión de un máximo de seis canales de televisión y cuatro de radio por ruta, por un plazo de 30 años. El valor de la cesión de uso de las infraestructuras se estableció en 13.222.266,30 euros. No obstante con el fin de indemnizar el daño ocasionado a la Sociedad por el incumplimiento de lo pactado por Telefónica en un contrato anterior suscrito con la Sociedad, dicha cesión se recibió sin contraprestación. La cesión de uso de las mencionadas infraestructuras se hizo efectiva durante el ejercicio 2001 registrando la Sociedad los derechos sobre activos cedidos en uso por el valor venal establecido en el contrato con abono a Subvenciones, donaciones y legados (nota 16).

Durante 2003 la Sociedad llevó a cabo obras de mejora de las mencionadas infraestructuras con el objeto de incrementar la capacidad productiva de las mismas.

La Sociedad registró en el ejercicio 2008 un deterioro de valor de la mencionada infraestructura por importe de 6.867.454 euros al identificar indicadores de deterioro derivados de los cambios en la legislación en materia de telecomunicaciones producidos recientemente. Para ello encargó un informe de un experto independiente que avalase los potenciales usos futuros de dicha infraestructura en el contexto de la nueva legislación y estimó el valor en uso a través de la estimación de los flujos futuros derivados de su utilización de acuerdo con las conclusiones contenidas en dicho informe. Los flujos de efectivo se estimaron considerando los contratos suscritos con clientes y usando tasas de descuento que oscilaron entre el 7,49% y el 9,52% dependiendo de los flujos analizados. El impacto neto de este deterioro en los resultados del ejercicio 2008 fue solo de 213.233 euros debido a que a su vez se aplicó a resultados la parte de la subvención por la cesión de uso de dicha infraestructura.

Asimismo en el ejercicio 2008 se realizó una nueva estimación de la vida útil de dicha infraestructura, con efectos desde el 30 de junio de 2008, considerándose que la misma finalizará el 31 de diciembre de 2010, fecha en la que finalizan los contratos vigentes con Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión.

**6.2** Al 31 de diciembre de 2010 la cesión de uso de las infraestructuras mencionadas en párrafos anteriores se encuentra totalmente amortizada, aunque se encuentra en uso la parte que corresponde al transporte de la señal de audio, ya que Canal Sur Radio prorroga mes a mes el contrato de prestación de servicios que mantiene con la Sociedad. En cuanto al resto del inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2010 la Sociedad no mantiene elementos totalmente amortizados y en uso.

## **7. INMOVILIZADO MATERIAL**

**7.1** Detalle del movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; que esta última no ha sido necesario aplicar en los ejercicios 2010 y 2009:

	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Total
	2010	2010
Coste al 31 de diciembre de 2009	767.590	767.590
Altas	28.889	28.889
Bajas	0	0
Traspasos(+/-)	0	0
<b>Coste al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>796.479</b>	<b>796.479</b>
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009	-297.881	-297.881
Dotación a la amortización del ejercicio	-139.437	-139.437
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>-437.318</b>	<b>-437.318</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>359.161</b>	<b>359.161</b>

	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Total
	2009	2009
Coste al 1 de enero de 2009	612.595	612.595
Altas	164.231	164.231
Bajas	9.236	9.236
Traspasos(+/-)	0	0
<b>Coste al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>767.590</b>	<b>767.590</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2009	-182.132	-182.132
Dotación a la amortización del ejercicio	-123.027	-123.027
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	7.278	7.278
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>-297.881</b>	<b>-297.881</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>469.709</b>	<b>469.709</b>

## 7.2 Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**7.3** La Sociedad mantiene inmovilizados tangibles totalmente amortizados y en uso por importe de 64.064 euros y 27.693 euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente.

**7.4** En los ejercicios 2009 y 2010 no se ha subvencionado ningún inmovilizado tangible.

## 8. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Detalle del movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y

correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas; que no ha sido necesario aplicar estas últimas en los ejercicios 2010 y 2009:

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	TOTAL
	2010	2010	
Coste al 31 de diciembre de 2009	1.077.001	2.148.132	3.225.133
Altas		0	
Bajas		-86.493	-86.493
Traspasos		0	
<b>Coste al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>1.077.001</b>	<b>2.061.639</b>	<b>3.138.640</b>
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009		-1.200.095	-1.200.095
Dotación a la amortización del ejercicio		-80.626	-80.626
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		46.851	46.851
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010		-1.233.870	-1.233.870
Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2009		-72.993	-72.993
Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		0	
Correcciones de valor por deterioro saldo a 31 de diciembre de 2010		-72.993	-72.993
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>1.077.001</b>	<b>754.776</b>	<b>1.831.777</b>

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	TOTAL
	2009	2009	
Coste al 1 de enero de 2009	1.077.001	2.148.132	3.225.133
Altas		0	
Bajas		0	
Traspasos		0	
<b>Coste al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>1.077.001</b>	<b>2.148.132</b>	<b>3.225.133</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2009		-1.114.926	-1.114.926
Dotación a la amortización del ejercicio		-85.169	-85.169
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0	0
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009		-1.200.095	-1.200.095
Correcciones de valor por deterioro al 1 de enero de 2009		-72.993	-72.993
Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
Correcciones de valor por deterioro saldo a 31 de diciembre de 2009		-72.993	-72.993
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>1.077.001</b>	<b>875.044</b>	<b>1.952.045</b>

### Terrenos:

La Sociedad suscribió el 19 de julio de 1999 un contrato con su asociada Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A. mediante el cual le cedió el uso en exclusiva, por un plazo de 30 años, de una red de telecomunicaciones vía radio que sirve de soporte al transporte, difusión y distribución de señal de radio y televisión. El precio de la cesión de 36.060.726,26 euros fue íntegramente percibido durante el ejercicio 1999. Dado que la mayoría de los elementos que componen la citada red tienen una vida útil inferior al periodo de cesión, la Sociedad ha seguido el criterio de dar de baja los activos cedidos, excepto los terrenos, por ser su vida útil superior al plazo de cesión.

La Sociedad sigue el criterio de registrar el beneficio de la operación en el ejercicio en que tiene lugar la entrega efectiva de los activos, salvo para los terrenos que se imputan a resultados durante 30 años siguiendo un criterio financiero (ver nota 20). La Sociedad ha registrado un ingreso por arrendamiento por este concepto de 11.199 euros y 11.423 euros en los ejercicios 2009 y 2010, respectivamente.

En este epígrafe también se registran los terrenos que RTVA aportó a la Sociedad en la ampliación de capital, que se realizó en el ejercicio 1998.

Dicha aportación se acogió al régimen fiscal previsto en el artículo 108 del Capítulo VIII, Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por lo que de acuerdo con lo recogido en el artículo 107 de dicha ley, la Sociedad presenta en el Anexo I que forma parte integrante de esta nota, la información referida al inmueble aportado, así como el balance de situación de la entidad aportante, referido al ejercicio en que se efectuó la misma. Dicho balance de situación ha sido convertido mediante la aplicación del tipo de cambio irrevocable entre la peseta y el euro y las normas de redondeo establecidas en la legislación.

### Construcciones:

En este epígrafe se registra el edificio ZOCO, aportado a la Sociedad por la RTVA en la ampliación de capital que se describe en el apartado anterior, que en la actualidad es alquilado a la sociedad filial Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. (en adelante Sadesi) en virtud del contrato de arrendamiento suscrito por las sociedades con fecha 1 de diciembre de 2001. Además se incluyen las obras que fueron necesarias para la ampliación del centro de proceso de datos que se encuentra en dicho edificio. El coste de dichas obras, según la addenda al contrato de arrendamiento, de fecha 18 de diciembre de 2003, fue abonado por Sandetel y posteriormente repercutido a Sadesi, en un periodo de seis años, como un mayor importe del arrendamiento.

Se incluyen todas las instalaciones del edificio, así como las que componen el centro de proceso de datos.

El deterioro de valor recoge la diferencia entre el valor de tasación asignado a los activos aportados por la RTVA a la ampliación de capital efectuada por la Sociedad y el valor nominal de las acciones suscritas.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El detalle de los ingresos y gastos generados por las inversiones inmobiliarias es como sigue:

	2010	2009
Ingresos por arrendamientos (nota 21.2)	260.937	270.065
Gastos de explotación	80.626	93.367
Neto	180.311	176.698

## 9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

### Arrendador

La Sociedad tiene arrendado a terceros los activos que se detallan en la nota 8 en régimen de arrendamiento operativo.

Durante los ejercicios 2009 y 2010 se han reconocido respectivamente ingresos por arrendamientos de 327.428 euros y 330.182 euros derivados de estos contratos.

Los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2010	2009
Hasta un año	231.375	318.758
Entre uno y cinco años	0	231.375
Más de cinco años		
	231.375	550.133

### Arrendatario

La Sociedad desarrolla su actividad en unas oficinas arrendadas al Centro de Empresas Pabellón de Italia, cuyo contrato establece una duración anual renovable tácitamente. La Sociedad ha calificado dicho contrato de arrendamiento como operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos en el ejercicio 2010 es de 357.398 euros, y 288.670 euros en el ejercicio anterior, que corresponden íntegramente a pagos mínimos por arrendamiento sin que existan cuotas contingentes ni cuotas por subarriendo.

El importe total de los pagos mínimos futuros por arrendamiento operativo hasta un año asciende aproximadamente a 308.466 euros, y a 291.557 euros en el ejercicio anterior, estimando una subida por IPC en 2011 del 3%. No existen pagos mínimos futuros a más de 12 meses.

## 10. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Dentro de los factores de riesgo financiero nos encontramos con las siguientes variantes:

- Riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios)
- Riesgo de crédito

- Riesgo de liquidez
- Riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad con arreglo a las directrices del Consejo de Administración. La Dirección identifica y evalúa los riesgos financieros. A este respecto, la Dirección considera que:

- La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.
- La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, debido a que el grueso de las prestaciones de servicios han sido facturados a la Consejería de Innovación, Ciencia, y Empresa y a la Agencia Andaluza para el Desarrollo de Andalucía en relación a los cuales no existen dudas del cumplimiento de sus obligaciones de pago.
- En referencia al riesgo de liquidez, la Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del mismo, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo. La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 11.5 y 17.4.
- Por último, en cuanto al riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado, y en los que si son dependientes, la Sociedad estima que las variaciones de los tipos de interés no suponen ningún riesgo significativo para su funcionamiento.

## 11. ACTIVOS FINANCIEROS

### 11.1 Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Euros		
	2010		
	No corriente a coste o coste amortizado	Corriente a coste o coste amortizado	Total
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>253.829</b>	<b>17.133.845</b>	<b>17.387.673</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.352.017	3.352.017
Créditos a empresas	180.816	173.262	354.079
Otros activos financieros valorados a coste		13.074.844	13.074.844
Depósitos y fianzas	73.012		73.012
Relaciones con la Junta de Andalucía		533.722	533.722
<b>Instrumentos de patrimonio valorados a coste</b>	<b>14.206</b>		<b>14.206</b>
<b>Inversiones en el patrimonio de empresas grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>21.566.248</b>		<b>21.566.248</b>
	21.834.282	17.133.845	38.968.127

	Euros		
	2009		
	No corriente a coste o coste amortizado	Corriente a coste o coste amortizado	Total
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>410.309</b>	<b>17.768.141</b>	<b>18.178.450</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		5.324.917	5.324.917
Créditos a empresas	337.093	52.488	389.581
Otros activos financieros		11.805.625	11.805.625
Depósitos y fianzas	73.216		73.216
Relaciones con la Junta de Andalucía		585.111	585.111
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>14.206</b>	<b>0</b>	<b>14.206</b>
<b>Inversiones en el patrimonio de empresas grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>4.932.104</b>	<b>0</b>	<b>4.932.104</b>
	<b>5.356.619</b>	<b>17.768.141</b>	<b>23.124.760</b>

Los importes anteriores son representativos del valor razonable de estos activos.

## 11.2 Préstamos y partidas a cobrar

### 11.2.1 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	20.597	31.298
2. Clientes empresas del grupo y asociadas.	3.087.937	4.891.836
3. Deudores varios.	665	598
4. Personal.	273	148
5. Activos por impuesto corriente.	224.422	374.701
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	18.123	26.336
	<b>3.352.017</b>	<b>5.324.917</b>

Las cuentas comprendidas en este epígrafe no han sufrido deterioro de valor en los ejercicios 2010 y 2009.

### 11.2.2. Créditos a terceros:

Los créditos a terceros surgen de la venta con cobros diferidos realizada en el ejercicio 2008 de la participación en Mundovisión MGI 2000.

### 11.2.3. Otros activos financieros:

Este epígrafe recoge las imposiciones a plazo fijo constituidas en la entidad financiera Cajasol a 31 de diciembre de 2010 y 2009 que tienen su vencimiento entre los meses de enero y marzo de 2011 (enero y abril de 2010 para las imposiciones al 31 de diciembre de 2009), y devengan intereses anuales entre el 2% y el 3,50% (entre el 2% y 2.40% en 2009). A 31 de diciembre de 2010 y 2009 de las imposiciones a plazo fijo 4.808.997

euros se encontraban pignoradas en garantía de los avales bancarios presentados en relación al recurso interpuesto contra las actas de inspección incoadas a las Sociedad (nota 18).

#### 11.2.4. Depósitos y fianzas:

Corresponde a las fianzas entregadas por la Sociedad a la entidad arrendataria de las oficinas de la misma, Pabellón de Italia, S.A., que se han valorado a valor nominal por no ser significativo el efecto del descuento en el plazo previsto de su recuperación.

#### 11.2.5 Relaciones con la Junta de Andalucía

Los datos registrados en 2010 y 2009 corresponden a los importes pendientes de cobro por las encomiendas de gestión ordenadas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia a la Sociedad, y al anticipo recibido de la misma Consejería en el ejercicio 2008, y que tiene su reflejo contable en el pasivo en tanto no se haya justificado dicho importe.

#### 11.3. Instrumentos de Patrimonio:

Corresponde a la participación en la Agrupación de interés económico Centro Avanzado de soporte de software de fuentes abiertas (CASSFA), A.I.E., neta de una pérdida por deterioro registrada en ejercicios anteriores de 12.743 euros. Dicha agrupación se encuentra actualmente en proceso de disolución.

#### 11.4 Inversiones en empresas del grupo y asociadas

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo y Asociadas es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
	No corriente	No corriente
<b>Grupo</b>		
Participaciones en patrimonio en empresas grupo	4.760.600	4.760.600
Correcciones valorativas por deterioro	0	0
<b>Asociadas</b>		
Participaciones en patrimonio en empresas asociadas	22.010.797	5.302.695
Correcciones valorativas por deterioro	-5.205.150	-5.131.191
<b>Total</b>	<b>21.566.247</b>	<b>4.932.104</b>

La información relativa a empresas del Grupo y Asociadas para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

		<b>Euros</b>		
		<b>Coste</b>	<b>Deterioro de valor</b>	<b>Valor neto</b>
<b>Empresas del grupo:</b>				
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información,S.A.U.	100%	4.700.000		4.700.000
Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía,SAU	100%	60.600		60.600
		<b>4.760.600</b>		<b>4.760.600</b>
<b>Empresas asociadas:</b>				
Andalucía Digital Multimedia,S.A.	42,35%	5.131.191	-5.131.191	0
Plataforma tecnológica,S.A. Red de Banda Ancha de Andalucía,S.A.	38%	171.504	-73.959	97.545
	23%	16.708.103		16.708.103
		<b>22.010.798</b>	<b>-5.205.150</b>	<b>16.805.648</b>

		<b>Euros</b>		
		<b>Coste</b>	<b>Deterioro de valor</b>	<b>Valor neto</b>
<b>Empresas del grupo:</b>				
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información,S.A.U.	100%	4.700.000		4.700.000
Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía,SAU	100%	60.600		60.600
		<b>4.760.600</b>		<b>4.760.600</b>
<b>Empresas asociadas:</b>				
Andalucía Digital Multimedia,S.A.	42,35%	5.131.191	-5.131.191	0
Plataforma tecnológica,S.A.	38%	171.504		171.504
		<b>5.302.695</b>	<b>-5.131.191</b>	<b>171.504</b>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad tiene suscritos diversos acuerdos de sindicación de acciones en las empresas asociadas que se detallan en el cuadro anterior.

El detalle de los domicilios sociales y actividades de las empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

	Domicilio	Actividad principal
<b>Empresas del grupo:</b>		
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información,S.A.U.	Sevilla	Gestión de la red corporativa y del portal de Internet de la Junta de Andalucía
Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía,SAU	Sevilla	Transferencia de Tecnología y sistemas de comunicación y servicios para la Administración de la Junta de Andalucía, Universidad, y empresas
<b>Empresas asociadas:</b>		
Andalucía Digital Multimedia,S.A.	Málaga	Elaboración, comercialiación y distribución de productos multimedia andaluces
Plataforma tecnológica,S.A.	Málaga	Tecnologías y sistemas de información, telecomunicaciones e internet
Red de banda ancha de Andalucía,S.A.	Sevilla	Definición, creación, despliegue y gestión de una red de señal de banda ancha por difusión vía radio

El detalle del Patrimonio Neto de las empresas que figura en este epígrafe, según los últimos balances disponibles, en su caso auditados por la firma que se indica, son los siguientes:

	Euros					Auditor
	2010					
	Capital suscrito	Reservas	Resultado del ejercicio	Otras partidas de patrimonio neto	Total patrimonio neto	
<b>Empresas del grupo:</b>						
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información,S.A.U.	4.700.000	122.236	-29.133	344.084	5.137.186	Ernst&Young
Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía,SAU	60.600	151.423	0	132.108	344.132	KPMG
<b>Empresas asociadas:</b>						
Andalucía Digital Multimedia,S.A.	338.040	125.157	-425.555	-54.078	-16.436	Ernst&Young
Plataforma tecnológica,S.A.	277.000	459.177	-477.287	0	258.890	Iberaudit
Red de Banda ancha de Andalucía,S.A.	71.604.643	26.548.148	-1.299.205	699.354	97.552.940	Ernst&Young

Euros						
2009						
	Capital suscrito	Reservas	Resultado del ejercicio	Otras partidas de patrimonio neto	Total patrimonio neto	Auditor
<b>Empresas del grupo:</b>						
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.	4.700.000	119.523	2.713	379.174	5.201.410	Ernst&Young
Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, SAU	60.600	151.423	0	34.217	246.240	KPMG
<b>Empresas asociadas:</b>						
Andalucía Digital Multimedia, S.A.	338.040	125.157	-54.078	0	409.119	Ernst&Young
Plataforma tecnológica, S.A.	277.000	436.298	90.879		804.177	Iberaudit

### 11.5 Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos a 31 de diciembre de 2010 es

	2011	2012	2013	2014	Años posteriores
<b>Inversiones financieras</b>					
<b>Depósitos y finanzas</b>			73.012		
<b>Créditos a terceros</b>	173.262	180.816			
<b>Otras inversiones financieras</b>	13.074.844				
<b>Relaciones con la Junta de Andalucía</b>	533.722				
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	3.352.018				
	17.133.845	180.816	73.012	0	0

como sigue

La clasificación de los activos financieros por vencimientos a 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

	2010	2011	2012	2013	Años posteriores
<b>Inversiones financieras corto plazo</b>					
<b>Depósitos y finanzas</b>			73.216		
<b>Créditos a terceros</b>	52.488	173.262	163.831		
<b>Otras inversiones financieras</b>	11.805.625				
<b>Relaciones con la Junta de Andalucía</b>	585.111				
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	5.324.917				
	17.768.141	173.262	237.047	0	0

### 12. PERIODIFICACIONES

El epígrafe periodificaciones corresponde a los gastos pagados por anticipados por primas de seguros por un importe de 776 euros (695 euros al 31 de diciembre de 2009).

### 13. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES.

La composición del epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	EUROS	
	2010	2009
Caja	681	795
Banco c/c	409.454	656.875
<b>Total</b>	<b>410.135</b>	<b>657.670</b>

En los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad mantiene abiertas cuentas corrientes en las siguientes entidades de crédito: CajaSol, La Caixa, BBVA, y Caja Granada.

A los efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo o equivalente incluye los saldos reseñados anteriormente:

Concepto	Saldo 31/12/09	Saldo 31/12/10	Diferencia
Caja	795	681	-114
Banco c/c	656.875	409.454	-247.421
<b>Total</b>	<b>657.670</b>	<b>410.135</b>	<b>-247.535</b>

Concepto	Saldo 31/12/08	Saldo 31/12/09	Diferencia
Caja	1.336	795	-541
Banco c/c	206.921	656.875	449.954
<b>Total</b>	<b>208.257</b>	<b>657.670</b>	<b>449.413</b>

### 14. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

#### 14.1 Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital social está representado por 3.700 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

	Euros	Porcentaje de participación
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	11.341.096	51%
RTVA	10.896.348	49%
	<b>22.237.444</b>	<b>100%</b>

## 14.2 Prima de emisión

La prima de emisión, originada como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo el 12 de julio de 1999, tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

## 14.3 Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran a continuación:

CONCEPTO	Reserva legal	Reserva voluntaria	Resultado ejercicio	TOTAL
<b>Saldo 01/01/09</b>	<b>640.077</b>	<b>1.798.475</b>	<b>519.400</b>	2.957.952
Distribución del resultado	51.940	467.460	-519.400	0
Resultado del ejercicio	0		38.621	38.621
<b>SALDO 31/12/09</b>	<b>692.017</b>	<b>2.265.935</b>	<b>38.621</b>	<b>2.996.573</b>
Distribución del resultado	3.862	34.759	-38.621	0
Resultado del ejercicio			-519.881	-519.881
<b>SALDO 31/12/10</b>	<b>695.879</b>	<b>2.300.694</b>	<b>-519.881</b>	<b>2.476.692</b>

### Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital social.

La Reserva legal podrá utilizarse para aumentar el Capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del Capital social ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del Capital social, esta Reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para ese fin.

### Reserva voluntaria

Son aquellas para las que no existe ningún tipo de limitación o restricción sobre su disponibilidad, constituidas libremente por aplicación de los beneficios de la Sociedad una vez aplicada la dotación a Reserva legal u otras Reservas de carácter indisponible de acuerdo con la legislación vigente, o a la distribución de dividendos.

## 15. MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad no presenta ningún saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 en moneda distinta al euro.

## 16. SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS, DONACIONES Y LEGADOS

16.1 El movimiento de las subvenciones, transferencia, donaciones y legados recibidos es como sigue:

	<u>De capital</u>	<u>De explotación</u>	<u>Total</u>
Saldo a 1/1/09	912.038	0	912.038
Subvenciones concedidas	0	68.341	68.341
Imputación a resultados	-655.986	-68.341	-724.327
Saldo a 31/12/09	256.052	0	256.052
Efecto fiscal diferido	196.796	0	196.796
<b>Saldo neto a 31/12/09</b>	<b>452.848</b>	<b>0</b>	<b>452.848</b>
Subvenciones concedidas	0	18.361	18.361
Imputación a resultados	-646.926	-18.361	-665.287
Saldo a 31/12/10	-646.926	0	-646.926
Efecto fiscal diferido	194.078	0	194.078
<b>Saldo neto a 31/12/10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Saldo a 1 de enero de 2009 provienen principalmente de los derechos sobre activos cedidos en uso de determinada infraestructura en materia de telecomunicaciones para la transmisión de un máximo de seis canales de televisión y cuatro de radio por ruta, por un plazo de 30 años (Ver nota 6.1).

Las resoluciones de concesión de las subvenciones detalladas anteriormente establecen que siempre que se haya alcanzado la finalidad perseguida, si no se justifica debidamente el total de la actividad financiada, se reducirá el importe concedido de la subvención aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados por el órgano concedente. En este sentido la Sociedad considera como no reintegrable la parte de cada una de las subvenciones obtenidas correspondiente a las actividades efectivamente realizadas, aunque no se haya concluido el proyecto en su totalidad, siempre que se considere que se haya alcanzado la finalidad perseguida.

Las subvenciones concedidas en los ejercicios 2010 y 2009 tienen las siguientes finalidades:

- **PYMETRONICA**

Subvención para la realización de proyectos y actuaciones de negocio y factura electrónicos y de contenidos digitales, con destino a las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan Avanza (Programa Avanza PYME)(BOE de 20 de marzo de 2007), así como en la Orden ITC/524/2007, de 27 de febrero.

- **PYMETICACMMI**

Ayudas del Plan Nacional de Investigación científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica(2004-2007), en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica, para la realización de proyectos y actuaciones de I+D, dentro del área de las tecnologías de la sociedad de la información, tendentes al fortalecimiento del sector industrial TIC.

- **TRATAMIENTO 2.0**

Ayuda concedida en el marco del Plan Nacional de Investigación científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2011), dentro del subprograma “Avanza I+D” para la creación de una plataforma middleware genérica con objeto de aumentar la eficacia y eficiencia de los diagnósticos y tratamientos médicos.

El detalle de las cuentas de subvenciones, transferencias, donaciones y legados es el siguiente:

Entidad concedente	2010				
	Importe concedido	Importe trasladado a Resultado ejer. anteriores	Importe trasladado a Resultado 2009	Efecto impositivo 2010(cta.479)	Saldo Subvenciones donaciones y legados (cta.130 y 131)
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	122.942	96.729	24.401	1.812	0
Derechos sobre activos cedidos en uso	13.222.266	12.389.114	640.886	192.266	0
	13.345.208	12.485.843	665.287	194.078	0

Entidad concedente	2009				
	Importe concedido	Importe trasladado a Resultado ejer. anteriores	Importe trasladado a Resultado 2009	Efecto impositivo 2009(cta.479)	Saldo Subvenciones donaciones y legados (cta.130 y 131)
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	104.581	15.101	83.441	1.811	4.228
Derechos sobre activos cedidos en uso	13.222.266	11.940.494	640.886	192.266	448.620
	13.326.847	11.955.595	724.327	194.077	452.848

A 31 de diciembre de 2009 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio emite certificación de haber realizado la comprobación de la ayuda concedida para el proyecto denominado tratamiento 2.0, resultando que lo realizado por los beneficiarios se adapta a lo establecido en la normativa reguladora de la ayuda, y que se adapta a los fines para los que se ha concedido la misma, sin embargo informan que se ha detectado una diferencia en la partida de costes de personal respecto a la documentación que la Sociedad presentó en el trámite de audiencia, lo que implica una reducción de la subvención concedida en 4.749 euros. Dicho importe queda reflejado en una cuenta acreedora de subvenciones a reintegrar (nota 17.2).

Los Administradores de la Sociedad consideran que todas las condiciones asociadas al cumplimiento de las subvenciones y ayudas recibidas están siendo adecuadamente cumplidas por la Sociedad.

## 17. PASIVOS FINANCIEROS

### 17.1 Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Euros		
	2010		
	No corriente a coste amortizado	Corriente a coste amortizado	Total
<b>Débitos y partidas a pagar</b>			
Deudas	36.664	1.810.886	1.847.550
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores y Acreedores		2.646.514	2.646.514
Otras cuentas a pagar		291.182	291.182
Relaciones con la Junta de Andalucía			
Otros conceptos		459.819	459.819
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>36.664</b>	<b>5.208.401</b>	<b>5.245.066</b>

	Euros		
	2009		
	No corriente a coste amortizado	Corriente a coste amortizado	Total
<b>Débitos y partidas a pagar</b>			
Deudas	16.269	381.112	397.381
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores y Acreedores		4.636.351	4.636.351
Otras cuentas a pagar		366.524	366.524
Relaciones con la Junta de Andalucía			
Otros conceptos		585.111	585.111
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>16.269</b>	<b>5.969.098</b>	<b>5.985.367</b>

Los importes anteriores son representativos del valor razonable de estos pasivos.

### 17.1 Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Otros pasivos financieros</b>				
Depósitos y fianzas recibidos	16.269	34.684	16.269	27.953
Proveedores de inmovilizado		376.402		353.108
Otros	20.395	1.399.800		51
	<b>36.664</b>	<b>1.810.886</b>	<b>16.269</b>	<b>381.112</b>

Otros, clasificados como corriente, recoge el importe cobrado en concepto de precio de la

opción de compra, emitida por la Sociedad en febrero de 2010 en el contexto de la negociación de la venta de la participación de Red de Banda Ancha de Andalucía (Axion) (véanse notas 5 y 23).

## 17.2 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

Concepto	Euros	
	2010 Importe	2009 Importe
Proveedores empresas del grupo y asociadas.	0	24.426
Acreedores varios.	<u>2.646.514</u>	<u>4.611.925</u>
	<b>2.646.514</b>	<b>4.636.351</b>
Personal (remuneraciones pendientes de pago).	660	4.152
Otras deudas con las Administraciones Públicas.	278.870	350.949
Anticipos de clientes.	<u>11.652</u>	<u>11.423</u>
	<b>291.182</b>	<b>366.524</b>
	<b>2.937.696</b>	<b>5.002.875</b>

El saldo que presenta el Personal se corresponde con emolumentos y notas de gasto pendientes de pago al 31 de diciembre.

Otras deudas con las Administraciones públicas a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se desglosan como sigue:

Concepto	Euros	
	2.010	2.009
<b>Hacienda pública acreedora</b>		
Por IVA	135.339	212.003
Por retenciones	59.287	58.619
Por subvenciones a reintegrar	4.749	4.749
<b>Seguridad Social</b>	<u>79.495</u>	<u>75.578</u>
	<b>278.870</b>	<b>350.949</b>

## 17.3 Proveedores empresas del grupo y asociadas

El detalle de los proveedores empresas del Grupo y Asociadas a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue (nota 20.1):

	2010	2009
<b>Grupo</b>		
Sociedad Andaluza Desarrollo de la Sociedad de la Información,S.A.U	0	3.122
<b>Asociadas</b>		
Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía	0	21.304
	<b>0</b>	<b>24.426</b>

#### 17.4. Clasificación por vencimientos

Todos los pasivos financieros corrientes tienen su vencimiento en 2011 (2010 para los pasivos corrientes al 31 de diciembre de 2009). Las fianzas recibidas a largo plazo tienen su vencimiento el 1 de diciembre de 2011 renovable anualmente al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

El importe otros, clasificados como no corrientes, corresponde a un préstamo con interés subvencionado, con vencimiento en junio de cada año por un importe anual de 2.300 euros cuyo primera fecha de vencimiento es el 30/06/2012 y la última el 30/06/2023.

#### 17.5. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El ejercicio 2010 es el primer año de aplicación de la ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En este sentido, la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en 2010, y de acuerdo a la resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en el primer ejercicio de aplicación de dicha resolución, es la siguiente:

	2010	
	Importe	%
Aplazamientos que a 31 de diciembre de 2010 sobrepasan el plazo máximo legal	1.030.690	39%

#### 18. SITUACIÓN FISCAL

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible y el cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar de los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Euros					
	2010					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		
Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-519.881		12.873	-507.008
Impuesto sobre sociedades			-229.686		5.508	-224.178
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			-749.567		18.361	-731.206
Diferencias temporarias:						
Con origen en el ejercicio				18.361	-18.361	-18.361
Imputación temporal venta a plazos	17.666		17.666			17.666
Deterioro Deducible ADM		173.278	-173.278			-173.278
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-			
Base imponible (Resultado fiscal)			-905.179			-905.179

Euros							
2009							
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			38.621			47.839	86.460
Impuesto sobre sociedades			-34.165			20.502	-13.663
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			4.456			68.341	72.797
Diferencias temporarias:							
Con origen en el ejercicio			-		68.341	-68.341	-68.341
Imputación temporal venta a plazos	34.652		34.652				34.652
Deterioro Deducible ADM		22.904	-22.904				-22.904
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-2.122				-2.122
Base imponible (Resultado fiscal)			14.082				14.082

La relación existente entre el gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio/ (pérdida) del ejercicio es como sigue:

2010	Aumentos	Disminuciones	Neto
Pérdidas del ejercicio			-519.881
Impuesto sobre Sociedades			<u>-229.686</u>
Pérdidas del ejercicio antes de impuestos			-749.567
Diferencias temporarias:			
Imputación temporal venta a plazos	17.666		17.666
Deterioro deducible ADM		173.278	-173.278
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			<u>0</u>
Base imponible(Resultado fiscal)			<u>-905.179</u>
Cuota al 30%			0
Menos, deducciones y bonificaciones			
Cuota líquida			0
Menos, retenciones y pagos a cuenta			<u>98.760</u>
<b>Impuesto sobre Sociedades a devolver</b>			<u><b>98.760</b></u>
Impuesto sobre Sociedades a devolver de ejercicios anteriores			125.663
<b>Activo por impuesto corriente</b>			<u><b>224.423</b></u>

2009	Aumentos	Disminuciones	Neto
Beneficio del ejercicio			38.621
Impuesto Sociedades			<u>-34.165</u>
Beneficios del ejercicio antes de impuestos			4.456
Diferencias temporarias:			
Imputación temporal venta a plazos	34.652		34.652
Deterioro deducible ADM		22.904	-22.904
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-2.122
Base imponible(Resultado fiscal)			<u>14.082</u>
Cuota al 30%			4.225

Menos, deducciones y bonificaciones	<u>4.225</u>
Cuota líquida	0
Menos, retenciones y pagos a cuenta	<u>125.662</u>
<b>Impuesto sobre Sociedades a devolver</b>	<b><u>125.662</u></b>
Impuesto sobre Sociedades a devolver de ejercicios anteriores	249.039
<b>Activo por impuesto corriente</b>	<b><u>374.701</u></b>

El gasto (ingreso) por impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2010 y 2009 se compone de lo siguiente:

<b>2010</b>	
Impuesto Corriente	0
Bases imposables negativas pendientes de compensar	-271.554
Deterioro de participaciones en empresas	51.983
Venta a plazos	-5.300
Reconocimiento deducciones 2010	<u>-4.815</u>
	<b>-229.686</b>

  

<b>2009</b>	
Impuesto Corriente	0
Ajuste impuesto Sociedades ejercicios anteriores	-5.003
Reconocimiento deducciones 2009	<u>-29.161</u>
	<b>-34.165</b>

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y la que la Sociedad espera presentar tras la oportuna aprobación de las Cuentas anuales, la Sociedad no dispone de bases imposables negativas a 31 de diciembre de 2009. En el ejercicio 2009 se compensó en su totalidad las bases imposables negativas por importe de 2.122 euros.

En el ejercicio 2010 se generan bases imposables negativas por importe de 905.179 euros a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros hasta 2025.

A 31 de diciembre la Sociedad tiene registrados los siguientes activos y pasivos por impuesto diferidos:

	Efecto impositivo 2010	Efecto impositivo 2009
<b>Activos</b>		
Deterioro de participaciones en empresas del grupo y asociadas	-95	51.888
Crédito fiscal por pérdidas a compensar	271.554	
Deducciones pendientes de aplicar	61.020	56.205
	<b>332.479</b>	<b>108.093</b>
<b>Pasivos</b>		
Subvención PYMETRÓNICA		1.812
Derechos sobre activos cedidos en uso		192.265
Venta a plazos Mundovisión	67.751	73.051
Diferimiento por reinversión	195.043	195.043
	<b>262.794</b>	<b>462.171</b>

A continuación se incluye la información relativa a las cantidades deducidas en cada período impositivo en concepto de pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital de entidades no cotizadas y de entidades del grupo, asociadas y multigrupo, así como, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada y las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar:

	<u>Andalucía Digital Multimedia</u>
Fondos propios fiscales al inicio	409.119
Fondos propios fiscales al cierre	<u>0</u>
Diferencia	409.119
Porcentaje de participación	<u>42,35%</u>
Importes deducidos en la base imponible del ejercicio	173.278
Importes pendientes de deducir en bases imponibles futuras (deterioro contable pendiente de deducir fiscalmente)	0

El 20 de septiembre de 2001 las autoridades fiscales iniciaron la inspección de las declaraciones presentadas por la Sociedad en relación al Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre el valor añadido, Retenciones de capital mobiliario e Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 1997 a 2000. Como resultado de dicha inspección, se emitieron actas de comprobado y conforme para todos los impuestos y ejercicios con excepción del Impuesto sobre Sociedades de 1999, en relación al que se incoó un acta de la que resulta una deuda tributaria adicional de 4.808.997 euros, pero que no se incluye sanción alguna por estar motivadas en diferencias de interpretación de la legislación fiscal. Con fecha 16 de marzo de 2009 la Audiencia Nacional resolvió el recurso mediante sentencia parcialmente estimatoria de las pretensiones de la Sociedad. En este sentido, el importe de la pretensión estimada asciende a 4.585.348 euros y de la desestimada 22.649 euros. El 10 de julio de 2009 el Estado presenta recurso de casación contra la Sentencia de 16 de marzo de 2009 dictada por la Audiencia Nacional. El 21 de enero de 2010 la Sociedad presenta escrito de oposición al recurso de casación. A 31 de diciembre de 2010 se encuentra pendiente de resolución. Los Administradores de la Sociedad y sus asesores fiscales esperan obtener una resolución favorable al recurso interpuesto, por lo que no han considerado necesario establecer provisión alguna a este respecto.

La Sociedad ha provisionado en 2010 113.974 euros (nota 21.7) por los intereses de

demora devengados correspondientes a la parte desestimada por la Audiencia Nacional. Dicho importe se encuentra recogido en el epígrafe de provisiones a largo plazo.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

<u>Impuesto</u>	<u>Ejercicios abiertos</u>
Impuesto sobre Sociedades	2006-2010
Impuesto sobre el valor añadido	2007-2010
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	2007-2010
Rendimientos sobre el capital mobiliario	2007-2010
Seguridad Social	2007-2010

Como consecuencia, entre otras, de las diferencias posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

## **19. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente. A continuación se detallan los gastos incurridos durante los ejercicios 2010 y 2009 por este concepto:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Gastos para la protección y mejora del medio ambiente	0 €	338 €

Los gastos del ejercicio 2009 corresponden a los servicios de una empresa de recogida de papel para su posterior reciclaje.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

## **20. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS**

Se han identificado las siguientes partes vinculadas.

- Personas físicas:
  - Miembros del Consejo de Administración que ejercieron su cargo durante los ejercicios 2010 y/o 2009.
- Personas jurídicas:
  - Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.
  - Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología, S.A.U
  - Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A.
  - Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
  - Canal Sur Televisión
  - Canal Sur Radio
  - Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía
  - Plataforma Tecnológica, S.A.

## 20.1 Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos con partes vinculadas incluyendo personal de alta dirección y Administradores al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente (notas 11 y 17):

<u>PARTES VINCULADAS</u>	2010	
	DEUDOR	ACREEDOR
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.	176.943	
Red de Banda Ancha de Andalucía	36.881	
Canal Sur Televisión		
Canal Sur Radio	79.733	
Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía		
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	2.794.380	
Alta dirección y Administradores		147
	<b>3.087.937</b>	<b>147</b>

<u>PARTES VINCULADAS</u>	2009	
	DEUDOR	ACREEDOR
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.		3.122
Red de Banda Ancha de Andalucía	3.578	
Canal Sur Televisión	287.299	
Canal Sur Radio	103.774	
Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía		21.304
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	4.497.186	
Alta dirección y Administradores		1.211
	<b>4.891.837</b>	<b>25.637</b>

## 20.2 Transacciones con partes vinculadas

Las principales transacciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2010 y 2009, son las siguientes:

	Euros	
	2010	2009
<b>Ingresos</b>	<b>6.699.795</b>	<b>9.138.090</b>
<b>Ingresos por prestación de servicios</b>		
Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio	455.096	1.010.532
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	5.888.677	7.756.961
<b>Ingresos accesorios y de gestión corrientes</b>		
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.	260.937	258.866
Red de Banda Ancha de Andalucía	69.245	68.562
Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.	0	
<b>Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio</b>		
Plataforma Tecnológica, S.A.	25.840	43.168
<b>Gastos</b>	<b>195.867</b>	<b>807.085</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>		
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.	13.574	138.907
Red de Banda Ancha de Andalucía	57.822	57.363
Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía	27.768	110.191
<b>Gastos de personal</b>		
Consejero Delegado y Alta Dirección	96.703	120.836

Los importes de los servicios prestados a Canal Sur Televisión y Radio, corresponden al transporte de las señales de televisión y de radio, que se facturan en función de los precios incluidos en los contratos suscritos.

Los importes de la prestación de servicios a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía se establecen en base a las encomiendas de gestión en virtud de las cuales se aplica un margen sobre los costes incurridos del 6%.

Los importes registrados en el epígrafe de ingresos accesorios y de gestión corrientes correspondientes a Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. y Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A., son los ingresos por arrendamientos derivados de los contratos suscritos con la Sociedad.

### **20.3 Información relativa a Administradores de la Sociedad y personal de alta Dirección de la Sociedad**

El personal de Alta Dirección de la Sociedad ha recibido las retribuciones que se detallan en el cuadro anterior. La Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos y no ha asumido obligaciones por cuenta del personal de Alta Dirección a título de garantía. Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 los Administradores de la Sociedad:

- No han percibido remuneraciones de ninguna clase, excepto las retribuciones del Consejero Delegado incluida en el cuadro anterior.
- No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros nuevos y antiguos del Órgano de Administración.
- Los miembros del Órgano de Administración no tienen concedidos anticipos o créditos.

- No existen operaciones realizadas por los miembros del Órgano de Administración en los que haya prestado la Sociedad algún tipo de garantía.

#### **20.4 Participaciones y cargos de los Administradores y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades**

El artículo 229 apartado 2 del Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital dispone el deber de los Consejeros de comunicar a la Sociedad la participación directa o indirecta, que tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231, tuvieran en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A este respecto, la información facilitada a la Sociedad por los Consejeros que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ocupaban cargos en el Consejo de Administración se detalla en el Anexo III.

### **21. INGRESOS Y GASTOS**

#### **21.1 Importe neto de la cifra de negocios**

La distribución del importe de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad durante los ejercicios 2010 y 2009, es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Servicios prestados a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (encomiendas de gestión)	5.888.677	7.756.962
Servicios prestados a la Consejería de Innovación, Ciencia y empresa(encomiendas de gestión)	497.166	
Transporte señal de radio y televisión	455.096	1.010.532
Otros Servicios		
	<b>6.840.939</b>	<b>8.767.494</b>

Los costes imputados en 2010 y 2009 a las distintas encomiendas de gestión recibidas de la Junta de Andalucía quedan reflejados en el Anexo II.

#### **21.2 Otros ingresos de explotación**

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
<b>Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes</b>		
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.	260.937	258.866
Red de Banda Ancha de Andalucía	69.245	68.562
Otros		992
<b>Otros ingresos de gestión</b>		
Otros	400	
<b>Subvenciones de explotación incorporadas a resultado</b>		
PLATA		
CMMI		4.965
PYMETRÓNICA		18.511
TRATAMIENTO 2.0	18.361	44.865
<b>Total otros ingresos de explotación</b>	<b>348.943</b>	<b>396.761</b>

### 21.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	2.911.791	2.679.399
Seguridad social	841.402	754.286
Otros gastos sociales	39.419	45.600
	<b>3.792.612</b>	<b>3.479.285</b>

La Sociedad no ha dotado ningún importe al fondo de pensiones, ni ha soportado ningún coste de reestructuración y tampoco ha devengado ningún importe en concepto de indemnizaciones.

El número medio de los empleados en los ejercicios 2010 y 2009, distribuidos por categorías, ha sido el siguiente:

Categorías	Nº medio de empleados	
	2010	2009
Directores	6	6
Técnicos	83	76
Administrativos	7	6
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>88</b>

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2010 y 2009 del personal y de los Administradores de la Sociedad, desglosado en las categorías y niveles, entre los que figurarán el de altos directivos y el de consejeros.

Categoría y niveles	2010		2009	
	Nº de personas		Nº de personas	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Administrativos y otros	6	1	5	1
Técnicos	38	37	40	38
Jefes de área	3	4	3	4
Directores	2	4	1	4
Consejeros	3	8	6	3
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>54</b>	<b>55</b>	<b>50</b>

#### 21.4 Otros gastos de explotación

El detalle de Otros gastos de explotación en los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

Concepto	Euros	
	2010	2009
Arrendamientos	357.398	344.651
Mantenimiento y conservación	181.915	129.552
Servicios profesionales	3.106.347	4.827.732
Primas de seguro	31.882	33.448
Servicios bancarios	9.763	9.840
Suministros	121.689	171.110
Otros servicios	152.310	288.284
<b>Subtotal</b>	<b>3.961.304</b>	<b>5.804.617</b>
Tributos	23.231	14.726
<b>Total</b>	<b>3.984.535</b>	<b>5.819.343</b>

#### 21.5 Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado

El importe registrado en este epígrafe en 2010 corresponde a la venta de un elemento de las inversiones inmobiliarias. El importe contabilizado en el ejercicio 2009 es el resultado de las bajas de mobiliario que no estaban siendo utilizados, y que se han reconocido como consecuencia de la elaboración de un registro extracontable donde se identifican los bienes que componen el mobiliario de las oficinas de la Sociedad.

#### 21.6 Ingresos financieros

- a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.

Ingresos financieros procedentes del reparto de dividendos de Plataforma Tecnológica S.A.

- b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.

Ingresos procedentes de las imposiciones a plazo fijo que la Sociedad ha constituido durante el ejercicio, así como los intereses devengados por el crédito de la venta a plazos de Mundovisión.

#### 21.7 Gastos financieros

El desglose de los gastos financieros a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Gasto financiero asociado al préstamo a interés cero concedido para el proyecto de tratamiento 2.0. por importe de 833 euros.

Intereses de demora devengados correspondiente a la deuda tributaria adicional por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1999(nota 18). Los tipos de interés aplicados son los vigentes para cada período publicados por el Banco de España. Los intereses para el período comprendido entre Julio del año 2000 y 31 de diciembre de 2010 ascienden a 113.975 euros.

### 21.8 Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros

El importe registrado en este epígrafe a 31 de diciembre de 2010 corresponde a la dotación de la provisión por deterioro de valor que sufre en el ejercicio la participación en Plataforma Tecnológica, S.A.(nota 11).

## 22. FONDOS RECIBIDOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

De acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de la Junta de Andalucía, la Sociedad tiene que suministrar información referida a la financiación recibida de las Consejerías y Agencias de la Junta de Andalucía sometidas al régimen de contabilidad presupuestaria, a estos efectos los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en 2010 corresponden a una única encomienda de gestión de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en 2009 corresponden a un anticipo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2009 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

### 22.1 Información presupuestaria

La información presupuestaria del ejercicio 2010 es la siguiente:

CATEGORIA	CONSEJERIA O AGENCIA CONCEDENTE	CREDITO DEFINITIVO		
		TRANSFERENCIAS	SUBVENCIONES	ENCOMIENDAS
				Capítulo 6
FONDOS PROPIOS				
PRESTAMOS				
FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN				
FINANCIACIÓN DEL INMOVILIZADO				
CONTRAPRESTACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIFICADAS	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa			70.266
INTERMEDIACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS				
<b>Total</b>				<b>70.266</b>

CATEGORIA	DOCUMENTOS AD			DOCUMENTOS OP		
	TRANSFERENCIAS	SUBVENCIONES	ENCOMIENDAS	TRANSFERENCIAS	SUBVENCIONES	ENCOMIENDAS
			Capítulo 6			Capítulo 6
FONDOS PROPIOS						
PRESTAMOS						
FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						
FINANCIACIÓN DEL INMOVILIZADO						
CONTRAPRESTACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIFICADAS	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa		70.266			507.101
INTERMEDIACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS						
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>70.266</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>507.101</b>

La información presupuestaria del ejercicio 2009 es la siguiente:

CATEGORIA	CONSEJERIA O AGENCIA CONCEDENTE	CREDITO DEFINITIVO		
		TRANSFERENCIAS	SUBVENCIONES	ENCOMIENDAS
				Capítulo 6
FONDOS PROPIOS				
PRESTAMOS				
FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN				
FINANCIACIÓN DEL INMOVILIZADO				
CONTRAPRESTACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIFICADAS	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa			1.170.223
INTERMEDIACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS				
<b>Total</b>				<b>1.170.223</b>

CATEGORIA	DOCUMENTOS AD			DOCUMENTOS OP		
	TRANSFERENCIAS	SUBVENCIONES	ENCOMIENDAS	TRANSFERENCIAS	SUBVENCIONES	ENCOMIENDAS
			Capítulo 6			Capítulo 6
FONDOS PROPIOS						
PRESTAMOS						
FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						
FINANCIACIÓN DEL INMOVILIZADO						
CONTRAPRESTACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIFICADAS	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa		1.170.223			585.111
INTERMEDIACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS						
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.170.223</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>585.111</b>

## 22.2 Derechos de cobro frente a la Junta de Andalucía.

Los derechos de cobro frente a la Junta de Andalucía reconocidos en 2010 y 2009 son los siguientes:

2010						
CATEGORIA	CONSEJERIA O AGENCIA DEUDORA	SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	COBROS	BAJAS	SALDO FINAL
FONDOS PROPIOS						
PRESTAMOS						
FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						
FINANCIACIÓN DEL INMOVILIZADO						
CONTRAPRESTACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIFICADAS	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	585.111	533.722	585.111		533.722
INTERMEDIACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS						
INTERMEDIACIÓN EN LA ENTREGA DE SUBVENCIONES						
OTROS						
<b>TOTAL</b>		<b>585.111</b>	<b>533.722</b>	<b>585.111</b>	<b>0</b>	<b>533.722</b>

2009						
CATEGORIA	CONSEJERIA O AGENCIA DEUDORA	SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	COBROS	BAJAS	SALDO FINAL
FONDOS PROPIOS						
PRESTAMOS						
FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						
FINANCIACIÓN DEL INMOVILIZADO						
CONTRAPRESTACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIFICADAS	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	1.288.549	614.625	1.318.063		585.111
INTERMEDIACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS						
INTERMEDIACIÓN EN LA ENTREGA DE SUBVENCIONES						
OTROS						
<b>TOTAL</b>		<b>1.288.549</b>	<b>614.625</b>	<b>1.318.063</b>	<b>0</b>	<b>585.111</b>

## 23. HECHOS POSTERIORES

En Febrero de 2011 se da por resuelto el contrato de compra venta de la participación que la Sociedad mantiene en Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A. (Axión). Como resultado de esta operación la Sociedad registrará en el ejercicio 2011 un ingreso de 1.399.800 euros en concepto de precio de la opción de compra. Dicha cuantía ha sido ingresada en la cuenta corriente de Sandetel en el ejercicio 2010. (véase nota 17.1)

El 17 de Febrero de 2011 se aprueba por el Parlamento Andaluz la Ley de Reordenación del sector público con el fin de acomodar el sector público a las nuevas circunstancias

económicas y financieras. La Sociedad participada Citandalucia está incluida en el ámbito de aplicación del Decreto 6/2010 de 23 de noviembre de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de medidas complementarias del Decreto- ley 5/2010 , de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público. La entrada en vigor de dicha Ley supone la escisión de dicha participada de la Sociedad.

#### **24. OTRA INFORMACIÓN**

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades que mantienen alguno de los vínculos a los que hace referencia la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reformas del Sistema Financiero, han facturado a la Sociedad en cada uno de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 honorarios y gastos por servicios profesionales de auditoría de 12.000 euros (14.160 euros IVA incluido) y 13.400,00 euros (15.544,00 euros IVA incluido), respectivamente.

Los importes mencionados en el párrafo anterior por servicios de auditoría incluyen la totalidad de los honorarios relativos a las auditorías de los ejercicios 2010 y 2009, con independencia del momento de facturación.

Anexo I

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.

Euros						
Concepto	Registro en RTVA			Registro en Sandetel		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable	Coste	Provisión	Valor neto contable
Terrenos						
1991	181.169	-	181.169	-	-	-
1998	<u>95.296</u>	-	<u>95.296</u>	<u>513.680</u>	-	<u>513.680</u>
	276.465		276.465	513.680		513.680
Construcciones						
1991	724.677	112.772	611.905	-	-	-
1992	584.806	68.649	516.157	-	-	-
1998	<u>381.186</u>	<u>9.977</u>	<u>371.209</u>	<u>741.782</u>	<u>72.993</u>	<u>668.789</u>
	1.690.669	191.398	1.499.271	741.782	72.993	668.789
Instalaciones						
1992	32.073	20.439	11.634	-	-	-
1996	15.751	3.579	12.172	-	-	-
1997	2.226	342	1.884	-	-	-
1998	-	-	-	<u>583.635</u>	-	<u>583.635</u>
	50.050	24.360	25.690	583.635	-	583.635
Maquinaria						
1993	<u>1.807</u>	<u>1.223</u>	<u>584</u>	-	-	-
	<u>2.108.991</u>	<u>216.981</u>	<u>1.892.010</u>	<u>1.839.097</u>	<u>72.993</u>	<u>1.766.104</u>

RTVA no se ha acogido a beneficio fiscal alguno al estar exenta.

## Anexo I

### SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.

Activo	Euros	
	1998	1997
<b>Inmovilizado</b>		
<b>Inmovilizaciones inmateriales</b>		
Adscripción de activos de la Junta de Andalucía	12.214.879	8.533.695
Comisiones, patentes, licencias, marcas y similares	8.887	8.887
Aplicaciones informáticas	999.731	958.647
Amortizaciones	<u>(5.828.789)</u>	<u>(5.608.279)</u>
	7.394.708	3.892.950
<b>Inmovilizaciones materiales</b>		
Terrenos y construcciones	9.582.113	10.453.315
Instalaciones técnicas y maquinaria	7.889.092	7.524.919
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.210.286	9.115.819
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	420.224	78.793
Otros inmovilizado	2.936.862	2.878.665
Amortizaciones	<u>(15.607.883)</u>	<u>(13.844.209)</u>
	14.430.694	16.207.302
<b>Inmovilizaciones financieras</b>		
Participación en empresas del grupo	14.519.585	12.711.627
Inversiones permanentes a largo plazo	164.824	164.824
Otros créditos	13.071.539	13.071.539
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	<u>5.864</u>	<u>1.460</u>
	27.761.812	25.949.450
<b>Activo circulante</b>		
<b>Existencias</b>		
Materias primas y otros aprovisionamientos	97.134	103.247
<b>Deudores</b>		
Empresas del grupo, deudores	519.466	4.712.944
Deudores varios	51.247	37.877
Personal	47.316	39.156
Administraciones Públicas	<u>27.642.124</u>	<u>6.517.692</u>
	28.260.153	11.307.669
<b>Inversiones financieras temporales</b>		
Otros créditos	8.632.021	14.539.603
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	<u>12.951</u>	<u>13.402</u>
	8.644.972	14.553.005
<b>Tesorería</b>	21.302	24.569
<b>Ajustes por periodificación</b>	<u>13.558</u>	<u>23.011</u>
	<u>86.624.333</u>	<u>72.061.203</u>

## Anexo I

### SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.

Pasivo	Euros	
	1998	1997
Fondos propios		
Fondo social	18.703.497	18.703.497
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
Subvenciones en capital	17.750.146	15.354.053
Subvenciones de explotación pendientes de aplicación	62.193	-
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	6.025	9.246
Adscripción de activos de la Junta de Andalucía	<u>7.292.022</u>	<u>3.777.425</u>
	25.110.386	19.140.724
Provisiones para riesgos y gastos		
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	275.565	206.448
Otras provisiones	<u>159.268</u>	<u>39.066</u>
	434.833	245.514
Acreeedores a largo plazo		
Otras deudas	7.061.418	13.071.539
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	<u>4.404</u>	-
	7.065.822	13.071.539
Acreeedores a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito	956.767	602.585
Deudas por intereses	<u>-</u>	<u>1.031</u>
	956.767	603.616
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
Deudas con empresas del grupo	13.993.076	2.138.982
Acreeedores comerciales		
Deudas por compras o prestación de servicios	4.951.391	4.065.366
Otras deudas no comerciales		
Administraciones públicas	531.348	497.215
Remuneraciones pendientes de pago	213.733	236.389
Otras deudas	14.642.646	13.339.964
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	<u>20.834</u>	<u>18.397</u>
	<u>15.408.561</u>	<u>14.091.965</u>
	<u>86.624.333</u>	<u>72.061.203</u>

Anexo II  
SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.

Ejercicio 2010

ENCOMIENDA	DESCRIPCION	AMORTIZACIONES	COMPRAS	GASTOS	PERSONAL	TOTAL
I101L09	PRESENCIA WEB CIUDADANÍA		13.187,01 €	269,73 €	108.381,32 €	121.838,06 €
I101L10	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.940,00 €		44.607,82 €	46.547,82 €
I101L11	GUADALINFO				76.538,99 €	76.538,99 €
I101L12	OFICINA MANTENIMIENTO EDUKANDA		63.634,99 €		1.336,18 €	64.971,17 €
I101L13	FORMACIÓN CIUDADANÍA Y COLECTIVOS		34.480,00 €		903,15 €	35.383,15 €
I101L14	ASOCIACIONES DIGITALES		55.350,00 €			55.350,00 €
I101L15	ANDALUCÍA COMPROMISO DIGITAL		33.125,04 €	94,12 €	67.674,01 €	100.893,17 €
I102L01	DIFUSIÓN CIUDADANÍA	102,29 €	44.679,21 €	979,49 €	35.414,14 €	81.175,13 €
I103L01	ANDALUCÍA COMPROMISO DIGITAL 2008-2009	1.028,04 €	119.622,98 €	4.003,22 €	112.434,25 €	237.088,49 €
I104L01	ORDEN INCENTIVOS CIUDADANIA		41.834,66 €	163,48 €	51.328,50 €	93.326,64 €
I107L01	DECRETO DEL MENOR	459,42 €	75.153,72 €	77,50 €	89.068,18 €	164.758,82 €
I108L01	OGEA				11.299,10 €	11.299,10 €
I108L02	CONSULTA TELECO		99.968,01 €		7.084,24 €	107.052,25 €
I108L03	SERVICIOS TECNOLOGICOS		121,69 €	20,00 €	8.626,36 €	8.768,05 €
I111L01	CAMPAÑA DECRETO MENOR Y COLECTIVOS		29.068,63 €		55.161,85 €	84.230,48 €
I118L01	MEJORA CAPACIDAD EMPRESARIAL		251.746,77 €	919,90 €	42.000,65 €	294.667,32 €
I121L01	PLAN INTERNACIONALIZACIÓN SECTOR TIC 09		26.755,00 €		7.936,86 €	34.691,86 €
I121L02	COACHING ESTRATEGIAS MKT, VENTAS Y ALIANZAS ESTRAT		59.040,00 €		53.428,80 €	112.468,80 €
I123L01	ESTRUCTURA COLABORATIVA		143.675,00 €	276,49 €	27.742,95 €	171.694,44 €
I124L02	IDENTIF YACIMIENTOS SECTOR AV ANDALUZ		99.875,00 €	51,30 €	22.234,09 €	122.160,39 €
I125L01	E-PARTICIPACIÓN		142.638,00 €	72,74 €	57.589,56 €	200.300,30 €
I130L01	IMPULSO TELETRABAJO		31.345,69 €	264,21 €	36.201,47 €	67.811,37 €
I133L01	CENSO EMPRESARIAL	600,21 €			34.740,60 €	35.340,81 €
I134L01	EMPRESA 2.0		18.092,47 €	291,84 €	13.577,25 €	31.961,56 €

Anexo II  
SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.

Ejercicio 2010

ENCOMIENDA	DESCRIPCION	AMORTIZACIONES	COMPRAS	GASTOS	PERSONAL	TOTAL
I141L01	PREMIOS ANDALUCÍA SI CP08		64.100,00 €		43.622,39 €	107.722,39 €
I144L01	AUI - GESTIÓN Y SUPERVISIÓN				7.581,17 €	7.581,17 €
I146L01	PLAN DE SEGURIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		643,87 €	243,07 €	50.677,16 €	51.564,10 €
I150L01	FOMENTO EXCELENCIA PYMES		19.062,40 €		12.765,39 €	31.827,79 €
I151L01	CENSO SECTOR TIC	196,11 €	1.262,26 €		11.455,06 €	12.913,43 €
I151L02	PYMÉTICA CALIDAD SOFTWARE				13.264,96 €	13.264,96 €
I151L03	OFICINA SEGUIMIENTO PLAN ASI 2010		26.503,20 €		16.317,74 €	42.820,94 €
I151L04	INTERNACIONALIZACIÓN SECTOR TIC		648,76 €		1.115,29 €	1.764,05 €
I151L05	TRATAMIENTO 2.0 - 2010		164,98 €	124,98 €	20.022,07 €	20.312,03 €
I152L01	ANÁLISIS DE MERCADOS TICS		26.061,00 €	46,26 €	21.980,56 €	48.087,82 €
I152L02	OFICINA TÉCNICA TIC		388,75 €	169,87 €	10.265,63 €	10.824,25 €
I154L01	IMPULSO A LA I-ADMINISTRACION		80.010,22 €	247,70 €	121.324,14 €	201.582,06 €
I155L01	PÓRTICO CP09		2.690,82 €	494,87 €	42.362,17 €	45.547,86 €
I155L02	INTELCO CP09			84,83 €	13.538,96 €	13.623,79 €
I155L03	EXTENSIÓN DE LA TDT CP09		29.269,78 €	159,38 €	103.711,00 €	133.140,16 €
I156L01	OGEA CP09				88.915,66 €	88.915,66 €
I156L02	CONSULTA TELECO CP09	1.018,68 €	3.025,54 €	749,02 €	52.078,03 €	56.871,27 €
I157L01	EMRED CP09		1.414,73 €	4.083,16 €	45.183,98 €	50.681,87 €
I157L02	REDES CIUDADANAS CP09				13.538,96 €	13.538,96 €
I158L01	FORMACIÓN TEJIDO ASOCIATIVO ANDALUZ		108.285,00 €		11.253,58 €	119.538,58 €
I159L01	ACCIONES FORMATIVAS CIUDADANÍA		138,18 €	16,65 €	18.122,29 €	18.277,12 €
I160L01	EDUKANDA CP09		156,00 €		40.648,50 €	40.804,50 €
I161L03	ACTUACIONES PLAN ASI	105,81 €	87.406,81 €	5,25 €	68.301,35 €	155.819,22 €
I161L05	COMUNICACIÓN OSWC 2010		13.177,07 €		34.685,09 €	47.862,16 €
I163L01	MODERNIZACIÓN TEJIDO ASOCIATIVO ANDALUZ		37.915,00 €			37.915,00 €
I164L01	ANDALUCÍA COMPROMISO DIGITAL CP09		101.159,98 €	1.052,32 €		102.212,30 €

Anexo II  
 SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
 DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.

Ejercicio 2010

ENCOMIENDA	DESCRIPCION	AMORTIZACIONES	COMPRAS	GASTOS	PERSONAL	TOTAL
I165L01	SUPERVISIÓN GUADALINFO		133.396,69 €	88,85 €	96.191,86 €	229.677,40 €
I166L01	CAPIS Y CAES		23.520,00 €	136,84 €	46.996,37 €	70.653,21 €
I168L01	TICS PERSONAS DISCAPACIDAD DEPENDENCIA			53,14 €	43.941,26 €	43.994,40 €
I171L01	SGTO ESTRATEG PUBLICA DIGITAL		134.317,24 €	7,85 €	33.141,17 €	167.466,26 €
I172L01	DIFUSION SATÉLITE CANALES RTVA		200.087,88 €		2.917,57 €	203.005,45 €
I173L01	RED MULTISERVICIOS SEGURIDAD Y EMERGENCIA		589,72 €	259,02 €	44.409,03 €	45.257,77 €
I174L01	SERVICIOS PROYECTOS TELECOM AAPP		808,36 €	494,82 €	42.270,18 €	43.573,36 €
I174L02	NEREA		206,20 €	227,69 €	38.232,67 €	38.666,56 €
I176L01	INCENTIVOS DIGIT CENTROS LOCALES				94.339,32 €	94.339,32 €
I177L01	AMPLIACIÓN CRECER EN RED	459,42 €	208.483,52 €	103,95 €	35.885,20 €	244.932,09 €
I177L02	AMPLIACION ASOCIACIONES DIGITALES		1.172,25 €	14,35 €	138.532,42 €	139.719,02 €
I177L04	AMPLIACION ASOC DIGITALES ANTICIPO		912,02 €		41.151,55 €	42.063,57 €
I178L01	BUSINESS FORUM CP09		159.093,08 €	8.176,37 €	38.092,46 €	205.361,91 €
I180L01	CONFERENCIA SOFT LIBRE 2010		88.323,64 €	194,37 €	67.730,15 €	156.248,16 €
I181L01	FSI - FOMENTO SECTORIAL INNOVACIÓN		3.844,05 €	214,33 €	141.755,36 €	145.813,74 €
I181L02	EMPRESA 2.0		226,83 €	86,80 €	12.676,52 €	12.990,15 €
I181L03	CHEQUE INNOVACIÓN				46.762,35 €	46.762,35 €
I181L04	OTROS PROYECTOS DE EMPRESA				4.792,13 €	4.792,13 €
I182L02	EXTENSIÓN DE LA TDT CP2010		21.752,25 €		17.277,05 €	39.029,30 €
I183L01	CONSULTA TELECO CP2010	1.018,68 €	15.116,70 €	866,06 €	55.914,13 €	72.915,57 €
I183L02	OGEA CP 2010				33.745,76 €	33.745,76 €
I186L01	PLAN ASI II				8.353,24 €	8.353,24 €
I186L02	GUÍA DE CONTRATACIÓN				6.726,74 €	6.726,74 €
I189L01	DIFUSIÓN CIUDADANÍA	634,86 €	11.890,00 €			12.524,86 €
I190L01	MEJORA DIRECTORIO MAIL Y AGENDA		6.472,54 €		35.660,34 €	42.132,88 €
I82L02	INFRAESTRUCTURA Y AMPLIACION COBERTURA TDT		48.564,02 €			48.564,02 €
<b>TOTAL</b>		<b>5.623,52 €</b>	<b>3.047.595,20 €</b>	<b>25.885,82 €</b>	<b>2.955.536,28 €</b>	<b>6.034.640,82 €</b>

Anexo II  
SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.

Ejercicio 2009

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AMORTIZACIÓN	OTROS GASTOS	PERSONAL	SERV PROFES	TOTAL
I101L09	COMUNIDADES VIRTUALES CP08		535,44 €	14.348,18 €	21.395,66 €	36.279,28 €
I102L01	DIFUSIÓN CIUDADANÍA		1.952,54 €	139.044,18 €	51.291,39 €	192.288,11 €
I103L01	ANDALUCÍA COMPROMISO DIGITAL 2008-2009	495,18 €	6.323,33 €	149.948,61 €	575.100,40 €	731.867,52 €
I104L01	ORDEN INCENTIVOS CIUDADANIA		501,39 €	222.684,03 €	228.230,00 €	451.415,42 €
I105L01	PÓRTICO		1.003,77 €	65.392,89 €	55.570,51 €	121.967,17 €
I105L02	INTELCO		430,25 €	40.380,80 €	664,24 €	41.475,29 €
I105L03	EXTENSIÓN DE LA TDT		627,71 €	15.948,04 €	1.847,21 €	18.422,96 €
I106L01	CAPACITACION TIC EMPRESAS		5,45 €	29.557,67 €		29.563,12 €
I107L01	DECRETO DEL MENOR	382,85 €	499,99 €	79.709,52 €	241.927,72 €	322.520,08 €
I108L01	OGEA			133.461,33 €		133.461,33 €
I108L02	CONSULTA TELECO	848,90 €	6.414,18 €	104.607,41 €	63.467,41 €	175.337,90 €
I108L03	SERVICIOS TECNOLOGICOS		216,64 €	32.068,16 €	15.875,78 €	48.160,58 €
I109L01	PLAN DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN TERCER SECTOR		28,95 €	25.169,38 €	338.103,08 €	363.301,41 €
I110L01	FOMENTO EXCELENCIA SECTOR AUDIOVISUAL			10.676,85 €	26.724,14 €	37.400,99 €
I111L01	CAMPAÑA DECRETO MENOR Y COLECTIVOS		245,29 €	36.971,27 €	39.674,41 €	76.890,97 €
I112L01	CAPACITACIÓN DE LAS AALL		205,28 €	29.748,27 €		29.953,55 €
I113L01	IMPULSO I-ADMINISTRACIÓN AALL		254,71 €	190.314,84 €	130.524,69 €	321.094,24 €
I114L01	FORMACIÓN DE COLECTIVOS ESPECIAL ATENCION		77,10 €	26.717,02 €	229.190,90 €	255.985,02 €
I115L01	OFICINA TÉCNICA Y CAU CIUDADANÍA		1.770,42 €	135.516,61 €	3.345,36 €	140.632,39 €
I116L01	CAPIS EN BARRIADAS		78,10 €	40.351,33 €		40.429,43 €
I117L01	PARTICIPA EN ANDALUCÍA			20.221,13 €		20.221,13 €
I118L01	MEJORA CAPACIDAD EMPRESARIAL		221,68 €	8.657,88 €	19.399,19 €	28.278,75 €
I119L01	PLANES ESTRATÉGICOS TECNOEMPRESA		176,40 €	45.052,90 €	260.022,92 €	305.252,22 €
I120L01	PROYECTOS TRACTORES TIC LINEA TRANSVERSAL		1.189,76 €	26.277,38 €	74.706,52 €	102.173,66 €
I120L02	TRATAMIENTO 2.0		366,79 €	49.800,13 €	21.985,31 €	72.152,23 €
I120L03	PYMETICA CMMI 2009		1.614,45 €	38.332,43 €	1.715,53 €	41.662,41 €
I120L04	PYMETRÓNICA 2009	15.099,96 €	15,38 €	12.756,22 €	53.790,56 €	81.662,12 €
I121L01	PLAN INTERNACIONALIZACIÓN SECTOR TIC 09			13.891,94 €	10.800,00 €	24.691,94 €
I121L02	COACHING ESTRATEGIAS MKT, VENTAS Y ALIANZAS ESTRAT			3.138,02 €	29.520,00 €	32.658,02 €
I122L01	DIFUSIÓN MEJORES PRÁCTICAS		707,38 €	21.334,02 €	221.758,12 €	243.799,52 €
I123L01	ESTRUCTURA COLABORATIVA		59,62 €	8.826,63 €	61.540,70 €	70.426,95 €
I124L01	PLAN TECNO EMPRESA TICS Y CONTENIDOS AUDIO			14.641,92 €	99.099,96 €	113.741,88 €

Anexo II  
SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.

Ejercicio 2009

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AMORTIZACIÓN	OTROS GASTOS	PERSONAL	SERV PROFES	TOTAL
I125L01	E-PARTICIPACIÓN			42.492,88 €		42.492,88 €
I126L01	DÍA DE INTERNET 2009		162,22 €	55.644,20 €	106.718,37 €	162.524,79 €
I127L01	DIFERENCIAL DE MEJORES PRÁCTICAS		1.915,71 €	27.607,91 €	173.685,12 €	203.208,74 €
I128L01	UN PUEBLO UN PRODUCTO			5.305,61 €		5.305,61 €
I130L01	IMPULSO TELETRABAJO			9.745,97 €	51.808,00 €	61.553,97 €
I131L01	MEJORA CONFIANZA COMERCIO ELECTRÓNICO		77,75 €	67.181,71 €	51,82 €	67.311,28 €
I132L01	FORMACIÓN INTERNA			7.299,02 €		7.299,02 €
I133L01	CENSO EMPRESARIAL	796,32 €		13.497,56 €	100.799,99 €	115.093,87 €
I134L01	EMPRESA 2.0		211,83 €	40.876,98 €	48.658,49 €	89.747,30 €
I136L01	ASESORAMIENTO SGTSI		1.243,35 €	119.053,62 €	1.693,39 €	121.990,36 €
I137L01	EMRED		194,81 €	38.599,61 €	34.396,71 €	73.191,13 €
I137L02	REDES CIUDADANAS		640,39 €	43.034,40 €	5.117,93 €	48.792,72 €
I140L01	FORMACIÓN USO RESPONSABLE TIC		280,47 €	39.298,04 €	41.682,65 €	81.261,16 €
I141L01	PREMIOS ANDALUCÍA SI CP08			33.360,66 €	2.850,00 €	36.210,66 €
I143L01	OFICINA PLAN ASI			4.510,48 €	36.060,00 €	40.570,48 €
I144L01	AUI - GESTIÓN Y SUPERVISIÓN		147,67 €	64.127,83 €	572,24 €	64.847,74 €
I146L01	PLAN DE SEGURIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		253,84 €	15.211,01 €	2.583,28 €	18.048,13 €
I160L01	EDUKANDA CP09			3.551,39 €	38,22 €	3.589,61 €
I161L03	ACTUACIONES PLAN ASI				8.732,28 €	8.732,28 €
I162L01	WIKANDA CP08		249,40 €	13.496,82 €		13.746,22 €
I165L01	SUPERVISIÓN GUADALINFO				12.079,83 €	12.079,83 €
I169L01	ESTRATEGIA MODELO GEST TIC CP08			5.920,68 €	59.950,00 €	65.870,68 €
I170L01	COM MODELO OPERATIVO GESTIÓN TIC CP08			5.868,95 €	60.000,00 €	65.868,95 €
I171L01	SGTO ESTRATEG PUBLICA DIGITAL			2.333,34 €	33.579,31 €	35.912,65 €
I172L01	DIFUSION SATÉLITE CANALES RTVA				88.044,32 €	88.044,32 €
I173L01	RED MULTISERVICIOS SEGURIDAD Y EMERGENCIA			5.585,91 €		5.585,91 €
I174L01	SERVICIOS PROYECTOS TELECOM AAPP		4,10 €	4.576,47 €	35.000,00 €	39.580,57 €
I174L02	NEREA			4.541,48 €		4.541,48 €

Anexo II  
 SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
 DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.

Ejercicio 2009

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AMORTIZACIÓN	OTROS GASTOS	PERSONAL	SERV PROFES	TOTAL
I78L05	ORDEN INCENTIVOS AALL Y GOBIERNO DIGITAL		94,48 €	1.118,87 €	48.935,83 €	50.149,18 €
I80L01	PLAN CONTINGENCIA SEGURIDAD			18.502,45 €		18.502,45 €
I82L02	INFRAESTRUCTURA Y AMPLIACION COBERTURA TDT		191,53 €	55.086,43 €	6.260,38 €	61.538,34 €
I85L04	TRANSVERSAL			4.681,81 €	132.247,50 €	136.929,31 €
I86L01	FOMENTO EXCELENCIA EMPRES SECT				117.450,00 €	117.450,00 €
I87L02	A.T. MODERNIZACIÓN DE TEJIDO ASOCIATIVO		45,56 €	89.151,10 €	7.800,00 €	96.996,66 €
I87L03	A.T. EN PROYECTOS DE CIUDADANÍA Y AALL		169,77 €	22.219,77 €	121.257,12 €	143.646,66 €
I88L02	PROMOCION Y DIFUSION PLAN ASI		4,56 €			4,56 €
I88L03	DIA DE INTERNET 2008 Y OTROS EVENTOS				55.931,04 €	55.931,04 €
I88L04	COMUNICACION ACD			2.228,28 €	129.241,23 €	131.469,51 €
I88L05	PARTICIPACION EN EVENTOS Y CONGRESOS		551,74 €			551,74 €
I88L06	MERCHANDISING Y GUADALINEX				23.309,89 €	23.309,89 €
I98L01	AMPLIACIÓN CONFERENCIA SOFTWARE LIBRE 08			686,39 €	1.409,90 €	2.096,29 €
I99L01	BUSINESS FORUM 08-09		3.357,29 €	28.222,35 €	237.525,37 €	269.105,01 €
<b>TOTAL</b>		<b>17.623,21 €</b>	<b>35.318,47 €</b>	<b>2.687.432,36 €</b>	<b>4.662.741,92 €</b>	<b>7.403.115,96 €</b>

**Anexo III**  
**SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO**  
**DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.**

**Detalle de las participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores a 31 de diciembre de 2010**

<b>Administrador</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Objeto social</b>	<b>%</b>	<b>Cargo</b>
Benigno Lacort Peña	Sandetel, S.A.	Telecomunicaciones		Consejero Delegado
Benigno Lacort Peña	SADESI, S.A.U	Sociedad de la Información		Vocal del Consejo
Benigno Lacort Peña	Plataforma Tecnológica, S.A.	Tecnologías de la Información		Vocal del Consejo
Benigno Lacort Peña	AT4 Wireless, S.A.	Telecomunicaciones		Vocal del Consejo
Benigno Lacort Peña	Andalucía digital multimedia, S.A.	Producción multimedia		Presidente del Consejo
Benigno Lacort Peña	Citandalucía, S.A.U.	Transferencia de Tecnología		Vocal del Consejo
Benigno Lacort Peña	Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A.	Telecomunicaciones		Vocal del Consejo
Benigno Lacort Peña	Sadiel, S.A	Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones		Vocal del Consejo
Eva Piñar Martínez	Citandalucía, S.A.U.	Transferencia de Tecnología		Vocal del Consejo
Eva Piñar Martínez	Sadiel, S.A	Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones		Vocal del Consejo
Eva Piñar Martínez	Agencia de Innovación y Desarrollo Andalucía			Vocal suplente Consejo asesor
Cecilia Gómez González	Empresa Pública de emergencias sanitarias	Sanidad-emergencias		Vocal del Consejo
Cecilia Gómez González	E.P. Alto Guadalquivir	Sanidad- Hospital		Vocal del Consejo
Cecilia Gómez González	E.P. Paciente de Almería	Sanidad- Hospital		Vocal del Consejo
Cecilia Gómez González	E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir	Sanidad- Hospital		Vocal del Consejo
Cecilia Gómez González	A.E.P. Sanitaria Costa del Sol	Sanidad- Hospital		Vocal del Consejo
Cecilia Gómez González	Agencia de la Calidad Sanitaria	Sanidad- Hospital		Patrona
Cecilia Gómez González	Fundación Progreso y Salud	Investigación		Patrona
Cecilia Gómez González	Fundación IAVANTE	Formación e Innovación		Patrona
Cecilia Gómez González	Escuela Andaluza de Salud Pública	Formación consultoría		Vocal del Consejo
Cecilia Gómez González	Agencia Andaluza cooperación internacional para el desarrollo	Cooperación		Vocal del Consejo
Julio Ruiz Araque	SADESI, S.A.U	Sociedad de la Información		Vocal del Consejo
Jose Antonio Ortiz Mallol	SADESI, S.A.U	Sociedad de la Información		Vocal del Consejo
Juan M <sup>a</sup> González Mejías	Sandetel, S.A.	Telecomunicaciones		Presidente del Consejo
Juan M <sup>a</sup> González Mejías	SADESI, S.A.U.	Sociedad de la Información		Presidente del Consejo

Anexo III  
SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES,S.A.

Susana Guitar Jiménez	Citandalucía, S.A.U.	Transferencia de Tecnología		Vocal del Consejo
Jose Antonio Cobefia Martínez	SADESI, S.A.U	Sociedad de la Información		Vocal del Consejo
Rafael Cantueso Burguillos	SADESI, S.A.U	Sociedad de la Información		Vocal del Consejo
Pablo Carrasco García	A.P.E. RTVA	Servicio público radio y tv.		Director General
Pablo Carrasco García	Canal sur televisión,S.A.	Gestión servicio público tv.		Administrador único

**Anexo III**  
**SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO**  
**DE LAS TELECOMUNICACIONES,S.A.**

**Detalle de las participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores a 31 de diciembre de 2009**

<b>Administrador</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Objeto social</b>	<b>%</b>	<b>Cargo</b>
Matilde Santiago Cossi	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.	Gestión de la Red corporativa y del portal de Internet de la Junta de Andalucía.		Consejera
Rafael Cantueso Burguillos	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la sociedad de la información,S.A.U.	Telecomunicaciones		Vocal del Consejo
Eva Piñar Martínez	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la sociedad de la información,S.A.U.	Telecomunicaciones		Vocal del Consejo
Benigno Lacort Peña	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones,S.A.	Telecomunicaciones		Vocal del Consejo
Benigno Lacort Peña	Sadiel Tecnologías de la Información, S.A.	Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones		Vocal del Consejo
Benigno Lacort Peña	AT4 Wireless, S.A.	Telecomunicaciones		Vocal del Consejo
Benigno Lacort Peña	Plataforma Tecnológica, S.A.	Tecnologías de la Información		Vocal del Consejo
Benigno Lacort Peña	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.	Tecnologías de la Información y Comunicaciones		Vocal del Consejo
Benigno Lacort Peña	Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A.	Telecomunicaciones		Vocal del Consejo
Benigno Lacort Peña	Andalucía Digital Multimedia, S.A.	Producción Multimedia en Andalucía		Presidente del Consejo
Benigno Lacort Peña	Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía,S.A.U.	Transferencias de Tecnologías		Vocal del Consejo
Pilar Rodríguez López	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información,S.A.U	Sociedad de la Información y telecomunicaciones		Presidenta del Consejo
Pilar Rodríguez López	Sadiel Tecnologías de la Información, S.A.	Sociedad de la Información y comunicaciones		Presidenta del Consejo

Las anteriores cuentas anuales que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, que consta de 58 páginas y tres anexos de 12 páginas, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, junto con el informe de gestión del ejercicio 2010 que consta de 2 páginas, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 14 de marzo de 2011.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 37 del Código de Comercio, todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. firman a continuación:

D. Juan María González Mejías

D.ª Celia Gómez González

D. Manuel Alcalá Calderón

D. Pablo Carrasco García

D.ª María Sol Calzado García

D.ª Eva Pinar Martínez

D. Daniel Ortega Trujillo

D. Julio Ruiz Araque

D. José Antonio Cobaña Fernández

D. Juan Martínez Barea

D. Antonio Valverde Ramos